



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10'4 NOV 2024'

Res. DECECO N° 1142-24'

Expte. N° 6233/24

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 418/24, mediante la cual se designa a la Lic. NIEVA MORENO, Gabriela, D.N.I. N° 33.755.350, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura, "Economía III" de la carrera de Contador Público, con extensión de funciones a "Desarrollo Económico I", de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 1081/24 se otorgó prórroga a la Lic. NIEVA MORENO, para asumir funciones en el cargo regular, antes mencionado, durante el periodo comprendido entre los días 21/10/24 y hasta el 3/12/24.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 4 de noviembre de 2024, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones a la Lic. NIEVA MORENO, Gabriela, D.N.I. N° 33.755.350, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura, "Economía III" de la carrera de Contador Público, con extensión de funciones a "Desarrollo Económico I", de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, por el termino de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Firma manuscrita]
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa